

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 009-2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Freddy Alexander Orozco Forero			C.C. / C.E. No.:	80804333	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2017	Hasta	31/08/2017	INFORME No.:	8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	171	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
--------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------------	------------

Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula **segunda (2)**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestar los servicios técnicos para dar soporte, implementación y mantenimiento a los sistemas misionales y no misionales del ICFES, y demás sistemas que le sean asignados."**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta (6) del contrato, el valor del mismo fue por la suma de veintiún millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$21'964.800) MCTE , precio correspondiente a 29,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. MAS ADICION al valor del contrato la suma de veintitrés millones novecientos sesenta y un mil seiscientos pesos (\$23'961.600) IVA incluido , valor respaldado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1183 de 2017.	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma Veinticinco millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos pesos (\$25'961.400) MCTE .
---	---

SALDO DEL CONTRATO: Diecinueve millones novecientos sesenta y cinco mil pesos (\$19'965.000) M/CTE .	PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima (10) del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017.
---	--

DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 02 de FEBRERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
---------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • El 02 de FEBRERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 171. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. • Adición (\$23.961.600) M/CTE. y prórroga del contrato 171 desde 30/06/2017 hasta 31/12/2017.
--	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima (7) del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Un (1) primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.996.800) incluido IVA, contra entrega del plan de trabajo de revisión de informe de accesibilidad usabilidad de certificados de asistencia (Saber Pro, Investigación y Análisis y Divulgación) y exámenes homologables b) Cinco (5) pagos por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESO M/CTE (\$ 3.993.600) IVA INCLUIDO. <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor de contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por partes del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable. "</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	20/02/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 171-2017	\$3'996.600

		correspondiente al mes de FEBRERO de 2017.											
2	13/03/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 171-2017 correspondiente al mes de MARZO de 2017.	\$3'996.600										
3	20/04/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 171-2017 correspondiente al mes de ABRIL de 2017.	\$3'987.600										
4	18/05/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 171-2017 correspondiente al mes de MAYO de 2017.	\$3'993.600										
5	16/06/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 171-2017 correspondiente al mes de Junio de 2017.	\$3'993.600										
6	19/07/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 171-2017 correspondiente al mes de Julio de 2017.	\$3'993.600										
7	22/08/2017	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 171-2017 correspondiente al mes de Julio de 2017	\$3'993.600										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									X				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Atención y solución de incidentes y solicitudes.	100%
2	Cargue de referencias de pago por banco y generación de reportes de banco para financiera.	100%
	Cargue de información de referencias de pago por PSE en la bodega	100%
3	Elaboración de diseños para el proyecto de automatización de certificados de exámenes homologables.	100%
4	Desarrollo del cliente del servicio web a resultados prisma del proyecto de automatización de certificados	100%
5	Reuniones de área	100%
6		100%
7		100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Oscar Yovany Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovany Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(22)** de **(08)** de **(2017)**


Elaboró
Freddy Alexander
Orozco Forero


Revisó
Oscar Yovany Baquero
Moreno


Aprobó
Oscar Yovany
Baquero Moreno